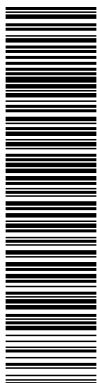


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT JGL 07-11-2023 4.2 SUBVENCIÓN CONSORCIO UNED PONFERRADA PRO TEBAIDA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DGOKV-TXL1X-PR0N4 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 12:58:24 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/11/2023 12:24 2.- Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/11/2023 12:44	ESTADO FIRMADO 10/11/2023 12:44



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«4. SUBVENCIONES.

4.2. Concesión de una subvención nominativa al Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada para el diseño, ejecución y difusión de un proyecto de desarrollo local con actuación en el territorio BIC Tebaida Berciana.

Visto el expediente de referencia.

Resultando que por Providencia del concejal delegado de Infraestructuras, Medio Rural, Turismo, Patrimonio Histórico y Salubridad y Protección Animal, de 26 de septiembre de 2023, se inicia el procedimiento para la concesión de una ayuda directa al Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada, prevista nominativamente en el presupuesto municipal 2023.

Resultando que con fecha 20 de octubre de 2023, el técnico superior de Patrimonio, con el visto bueno del concejal delegado del área, emite informe sobre el proyecto presentado dejando constancia de que las actuaciones a subvencionar son de interés público y de utilidad social, teniendo además el Ayuntamiento competencias en materia de información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, así como en promoción de la cultura y equipamientos culturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 letras h y m de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resultando que se ha acreditado documentalmente que se trata de una entrega dineraria prevista en el presupuesto municipal del ejercicio 2023, para el cumplimiento de un objetivo de interés público contenido en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, coadyuvando el proyecto presentado por el beneficiario al cumplimiento de fines y competencias públicas.

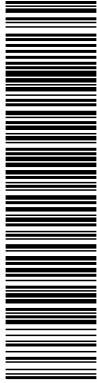
Resultando que el beneficiario declara bajo su responsabilidad que reúne las condiciones necesarias para ser destinatario de la ayuda prevista nominativamente en el presupuesto municipal (artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones [LGS], en relación con el artículo 18 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Considerando que el procedimiento ordinario para el otorgamiento de subvenciones es en régimen de concurrencia competitiva, pudiendo concederse de forma directa ayudas nominativas previstas presupuestariamente, en los términos que convenientemente se acuerden en la normativa reguladora (artículo 22 de la LGS).

Considerando que se incorpora al expediente informe favorable del servicio responsable e informe de fiscalización.

Conocidos los hechos y consideraciones formuladas, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDAN:**

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT JGL 07-11-2023 4.2 SUBVENCIÓN CONSORCIO UNED PONFERRADA PRO TEBAIDA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DGOKV-TXL1X-PR0N4 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 12:58:24 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/11/2023 12:24 2.- Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/11/2023 12:44	ESTADO FIRMADO 10/11/2023 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5036851 DGOKV-TXL1X-PR0N4, ABC13D410492BD31B3A2E81D7D1DF4C25CC202), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/verificaciodoc?opc_id=279&ent_id=17idioma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

Primero.- Aprobar el proyecto presentado por el beneficiario que se relaciona a continuación, que tendrá carácter vinculante en los términos que han sido admitidos por la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Medio Rural, Turismo, Patrimonio Histórico y Salubridad y Protección Animal:

Entidades	Concepto	Importe (€)
Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada	Diseño, ejecución y difusión de proyecto de desarrollo local con actuación en el territorio BIC Tebaida Berciana.	50.000,00

Segundo.- Aprobar el expediente para la concesión de una subvención nominativa del área de Medio Rural, para el beneficiario y proyecto señalado en el apartado anterior, por importe total de 50.000,00 euros y el establecimiento de los indicadores para la comprobación de su cumplimiento.

Tercero.- Aprobar la autorización y disposición del gasto de la subvención nominativa del área de Medio Rural con cargo a la aplicación 414.489 del presupuesto municipal vigente, por importe de 50.000,00 euros».

Para que conste y surta efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del concejal delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,